

VISTO

Las actividades en el museo de Antropología y de presentación del informe de gestión institucional; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esas actividades fue necesario realizar la filmación y edición de una nota y un video para el área de prensa;
que se encomendaron esas tareas a Daniel Benjamín Ratti:
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de las facturas 0003-00000011 y 0003-00000013 de Daniel Benjamin Ratti por la suma total de \$ 9000,00 (pesos nueve mil con 00/100) en concepto de tareas de filmación y edición de de una nota y un video en el marco de las actividades en el museo de Antropología y de presentación del informe de gestión institucional.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1178
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.